



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Nº 0520

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CINCO

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:08 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.
5. CERTIFICACIÓN DE IMPARTICIÓN DE FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE APASEO EL GRANDE.
6. RECONOCIMIENTO DE AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018.
7. CON FORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO.
8. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.
9. OFICIO CIRCULAR IPLANEG/806/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IPLANEG EN EL CUAL SOLICITA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA SU OPINIÓN RESPECTO DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE GUANAJUATO".
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, QUIEN JUSTIFICÓ CON ANTERIORIDAD SU INASISTENCIA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). DICTAMEN DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO Y B). RATIFICACIÓN DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 93ª DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE NUMERO 94ª DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. CERTIFICACIÓN DE IMPARTICIÓN DE FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE APASEO EL GRANDE.

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN LEP TERESA SERRANO GARCÍA, HACE ENTREGA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CERTIFICACIÓN DE IMPARTICIÓN DE FRANCÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE APASEO EL GRANDE POR PARTE DEL TECNOLÓGICO DE CELAYA.

6. RECONOCIMIENTO DE AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, POR CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, INFORMA SOBRE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. EN EL ESTADO LA CUAL SOLAMENTE SE LE ENTREGO A 3 MUNICIPIOS.

LA SINDICO DE H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE ESTE SE ENTREGO HACE 3 SEMANAS EN LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN ÚNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE Y ABASOLO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE PATENTE SU AGRADECIMIENTO AL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL YA LAS DIRECCIONES QUE HICIERON POSIBLE EL CUMPLIMIENTO CABAL DEL LOS PROGRAMAS, POR LA LABOR EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

7. CON FORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE ES PARA DARLE LA BIENVENIDA AL NUEVO AYUNTAMIENTO, Y PARA EL QUE QUISIERA PARTICIPAR SERIA EL 10 DE OCTUBRE.

ACUERDO.- SE NOMBRA LA COMISIÓN PLURAL QUE FUNGIRÁ COMO COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO, LA CUAL QUEDA CONFORMADA POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO Y C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE DECLARA EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CAMINO A SAN RAMÓN, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE 2018-2021 EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DE 2018 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS Y HASTA LA CULMINACIÓN DEL EVENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

ACUERDO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. OFICIO CIRCULAR IPLANEG/806/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IPLANEG EN EL CUAL SOLICITA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA SU OPINIÓN RESPECTO DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE GUANAJUATO".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE QUE ES MATERIA TÉCNICA, SOLICITA SEA TURNADO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y QUE EMITA LAS OBSERVACIONES.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, COMENTA QUE ESTE YA ES UN SEGUIMIENTO QUE LE DA EL GOBIERNO DEL ESTADO AL PROGRAMA, TENDRÍA QUE VER UNAS ACTUALIZACIONES QUE LE HEMOS HECHO EN EL MUNICIPIO, LO QUE SIGUE SERIA REVISAR EL DOCUMENTO PARA VER QUE NO HAYA INCONGRUENCIAS, ES UN TRABAJO A LA PAR PARA QUE HAYA CONCORDANCIA.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE MENCIÓN DE QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA QUE TRAE UN CUADRO O FORMATO, EL CUAL SERIA IMPORTANTE CHECARLO Y ASÍ PODER HACER LAS PROPUESTAS DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR IPLANEG/806/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IPLANEG EN EL CUAL SOLICITA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA SU OPINIÓN RESPECTO DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE GUANAJUATO" PASE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

10. ASUNTOS GENERALES.

A). DICTAMEN DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA OBSERVACIÓN DEL COBRO DE SERVICIOS CADI, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ES PROCEDENTE DECLARAR QUE EL DAÑO Y PERJUICIO AL ERARIO PUBLICO QUE DETERMINO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DEL EJERCICIO FISCAL 2016 HA QUEDADO REPARADO EN SU TOTALIDAD. SEGUNDO.- SE ORDENA REMITIR EL ACUERDO RECAÍDO SOBRE LA PRESENTE PETICIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE ESTE INFORMADA DE LAS ACCIONES QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTA REALIZANDO EN RELACIÓN A SUS DETERMINACIONES QUE HAN SIDO APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EN ATENCIÓN A TODO LO ANTERIORMENTE PLASMADO Y AFECTO DE DAR VALIDEZ LEGAL A LAS DETERMINACIONES ANTERIORES, SOLICITO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO: EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN MARCADA COMO 8 COBRO DE SERVICIOS CADI QUE SE DESPRENDE DE INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1399 AL 1424, 1600 AL 1602 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 68 AL 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (VIGENTES AL MOMENTO DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE RESPONSABILIDAD Y AL MOMENTO DE LA REVISIÓN); FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 76 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO DETERMINA: ÚNICO. QUE SE HA REPARADO EN SU TOTALIDAD EL DAÑO PATRIMONIAL AL ERARIO PUBLICO QUE DETERMINO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DEL EJERCICIO FISCAL 2016, ESTO SE ACREDITA CON LOS RECIBOS DE PAGO Y EL ESTADO DE CUENTA DEL DIF MUNICIPAL CON NUMERO 18800, QUE REFLEJA EL MOVIMIENTO DEL DEPOSITO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,817.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100M.N.) CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017, POR CONCEPTO DE DAÑOS, Y LA CANTIDAD DE \$ 1,358.17 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 17/100M.N CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR CONCEPTO DE PERJUICIOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES IMPROCEDENTE INSTAURAR ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU CONOCIMIENTO. SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA LA PETICIÓN DE LA SINDICO MUNICIPAL L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA PARA TOMAR EL PRESENTE ACUERDO, LA CUAL SE TIENE POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDA Y CONTIENE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, TIENE UNA OBSERVACIÓN ¿POR QUE TUVO QUE PASAR LA AUTORIDAD SUPERIOR DE GUANAJUATO A CHECAR ESTO?

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, RESPONDE QUE LA AUDITORIA VIENE A REVISAR LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0521

APASEO EL GRANDE, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL LIC. REFUGIO CHÁVEZ DESCONOCÍA QUE NO TENIA FACULTADES PARA CONDONAR CUOTAS DE GUARDERÍA.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN MARCADA COMO 8 COBRO DE SERVICIOS CADI QUE SE DESPRENDE DE INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1399 AL 1424, 1600 AL 1602 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 68 AL 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (VIGENTES AL MOMENTO DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE RESPONSABILIDAD Y AL MOMENTO DE LA REVISIÓN); FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 76 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO DETERMINA QUE SE HA REPARADO EN SU TOTALIDAD EL DAÑO PATRIMONIAL AL ERARIO PUBLICO QUE DETERMINO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DEL EJERCICIO FISCAL 2016, ESTO SE ACREDITA CON LOS RECIBOS DE PAGO Y EL ESTADO DE CUENTA DEL DIF MUNICIPAL CON NUMERO 18800, QUE REFLEJA EL MOVIMIENTO DEL DEPOSITO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,817.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100M.N.) CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017, POR CONCEPTO DE DAÑOS, Y LA CANTIDAD DE \$ 1,358.17 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 17/100M.N.) CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR CONCEPTO DE PERJUICIOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES IMPROCEDENTE INSTAURAR ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

1.- EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/21/09/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL LIC. ALFONSO FRANCO ÁLVAREZ, EN SU CALIDAD DE POSESIONARIO DE LOS LOTES 48, 49, 53 Y 54 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE VALLE VERDE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 04-00-00.00 HECTÁREAS; A FIN DE AUTORIZAR USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASERRADERO, EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL USO QUE SE PROPONE ES FACTIBLE DE DESARROLLARSE EN EL PREDIO DE QUE SE TRATA, SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE O DESARROLLADOR DE CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN AL UGAT Y PRESENTE LOS ESTUDIOS QUE PARA EL CASO SEAN NECESARIOS, POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PROPONE: EN CASO DE CONSIDERAR QUE EL AYUNTAMIENTO EVALUÉ POSITIVAMENTE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO SOLICITADO, SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES ALINEAMIENTOS, MODALIDADES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES, TEMPORALES O DEFINITIVAS; QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE PARA EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE. SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES ESTUDIOS A FIN DE JUSTIFICAR EL PROYECTO:

- ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
- ESTUDIO DE IMPACTO VIAL.
- ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- SE PRESENTARAN LA SOLUCIÓN DE VIALIDADES ALTERNAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EVITAR LA CIRCULACIÓN CONTINUA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA EN LAS VIALIDADES INTERNAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE VALLE VERDE.
- SE PRESENTE POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS HACIENDAS DE VALLE VERDE, PLENAMENTE CONSTITUIDOS, SU ANUENCIA O VISTO BUENO PARA QUE ESOS LOTES SEAN UTILIZADOS CON EL USO DE SUELO SOLICITADO.
- DARA CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN AL AMBIENTE.
- EL DESARROLLADOR DARA CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE EN SU MOMENTO SEÑALE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.
- LAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE Y DETERMINE.

SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDOR LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DEL CAMINO QUE ESTE TENGA LAS SERVIDUMBRES DE PASO AUTORIZADAS POR LOS PROPIETARIOS DE CADA UNA DE LAS PROPIEDADES.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE SE SOLICITA DEN ANUENCIA LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO POR ESTE DICTAMEN TAN ACERTADO Y RESPONSABLE.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/21/09/2018 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL LIC. ALFONSO FRANCO ÁLVAREZ, EN SU CALIDAD DE POSESIONARIO DE LOS LOTES 48, 49, 53 Y 54 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE VALLE VERDE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 04-00-00.00 HECTÁREAS; A FIN DE AUTORIZAR USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASERRADERO, EN EL CUAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL USO QUE SE PROPONE ES FACTIBLE DE DESARROLLARSE EN EL PREDIO DE QUE SE TRATA, SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE O DESARROLLADOR DE CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDOS EN EL UGAT Y PRESENTE LOS ESTUDIOS QUE PARA EL CASO SEAN NECESARIOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

2.- EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/22/09/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. FRANCISCO JAVIER VARGAS DEL TORO, APODERADO LEGAL DE FRACCIONADORA E INMOBILIARIO DEL TORO, S.A. DE C.V. EN CALIDAD DE PROMOVENTE DE UNA FRACCIÓN DE 35,989.03 M² DE LA PARCELA NUMERO 318 Z-1 P-4/6 DEL EJIDO VILLA DE APASEO, A FIN DE AUTORIZAR: PERMISO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL ESPECULATIVA APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 1.- CONSIDERANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL USO DE SUELO SOLICITADO EN EL PREDIO DE QUE SE TRATA ESTA CLASIFICADO COMO USO COMPATIBLE. 2.- CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO QUE SE PROPONE TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ZONA DE SU UBICACIÓN, ES POR ELLO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE,

GUANAJUATO, PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE QUE EVALUÉ LA COMPATIBILIDAD Y RESUELVA AUTORIZAR O NEGAR LA REGULARIZACIÓN DEL USO DE SUELO SOLICITADO. POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE, QUE EN CASO DE CONSIDERAR QUE EL AYUNTAMIENTO EVALUÉ POSITIVAMENTE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO SOLICITADO, SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES: LINEAMIENTOS, MODALIDADES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE PARA EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE: SE PRESENTE LO SIGUIENTE:

- SE PRESENTE OFICIO RESOLUTIVO DEL IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- ESTUDIO DE IMPACTO VIAL.
- EN CASO DE UTILIZAR LA BRECHA COLINDANTE AL PREDIO POR EL LADO ORIENTE, EL DESARROLLADOR DEBERÁ ADQUIRIR EL TERRENO QUE SEA NECESARIO A FIN DE CONTAR CON UN ACCESO SUFICIENTE PARA EL TRANSPORTE PESADO DE CARGA (MAYOR SECCIÓN DE VIALIDAD TODA VEZ QUE LA EXISTENTE ES DE APROXIMADAMENTE 6.00 M), PRESENTANDO PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTA VIALIDAD O EN SU CASO SE HAGAN LAS GESTIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS NECESARIOS A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AUTORICE EL ACCESO POR LA CARRETERA FEDERAL 45-D DE CUOTA.
- SE PRESENTE LA ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL PROMOVENTE O SU REPRESENTADA.
- LAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE Y DETERMINE.

SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/22/09/2018 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. FRANCISCO JAVIER VARGAS DEL TORO, APODERADO LEGAL DE FRACCIONADORA E INMOBILIARIO DEL TORO, S.A. DE C.V. EN CALIDAD DE PROMOVENTE DE UNA FRACCIÓN DE 35,989.03 M² DE LA PARCELA NUMERO 318 Z-1 P-4/6 DEL EJIDO VILLA DE APASEO, A FIN DE AUTORIZAR: PERMISO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL ESPECULATIVA APASEO EL GRANDE, GTO., CONSIDERANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL USO DE SUELO SOLICITADO EN EL PREDIO DE QUE SE TRATA ESTA CLASIFICADO COMO USO COMPATIBLE SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE O DESARROLLADOR DE CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS, MODALIDADES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE PARA EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:59 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y SEIS ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

